

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: 04/600/2011/SJ.

Interesado: Salones Tropicana, S.L. CIF: B04.549.812.

Domicilio: Ctra. S.<sup>ª</sup> Alhambilla, núm. 52, Local 1, C.P. 04009 –Almería–.

Infracción: Una grave, artículo 29.10 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 24.1.2012.

Plazo de alegaciones: 10 días para aportar alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes.

Almería, 21 de febrero de 2012.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica acto administrativo relativo a trámite de audiencia, de interrupción unilateral de instalación de máquinas recreativas en establecimientos de hostelería.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.<sup>º</sup> y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los titulares de los establecimientos de hostelería que se indican, trámite de audiencia por interrupción unilateral de instalación de máquinas recreativas, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Local: Caf. California.

Dirección: C/ José Recuerda Rubio, 5.

Localidad: Granada.

Titular: Don Jesús Urquiza López.

Local: Cámping M.<sup>ª</sup> Mercedes.

Dirección: Playa Poniente, s/n.

Localidad: Motril.

Titular: Doña M.<sup>ª</sup> Mercedes Gemol García.

Plazo para formular alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de febrero de 2012.- La Delegada, M.<sup>ª</sup> José Sánchez Rubio.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de 29 de noviembre de 2011 de fijación de justiprecio por la ocupación definitiva de terrenos, constitución de servidumbre aérea y de servidumbre de paso de línea eléctrica subterránea en las parcelas 2 y 5 del polígono 3 y parcelas 10 y 14 del polígono 30 afectadas por la construcción del parque eólico «Altamira» 49,3 MW en los términos municipales de Almargen y Teba.*

Núm. Expte.: CPV: 151/09.

Intentada sin efecto la notificación a doña Concepción Gallegos Álvarez del Acuerdo de Valoración del expediente núm. 151/09 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio por la ocupación definitiva de terrenos, constitución de servidumbre aérea y de servidumbre de paso de línea eléctrica en las parcelas 2 y 5 del polígono 3 y parcelas 10 y 14 del polígono 30 afectadas por la construcción del parque eólico «Altamira», 49,3 MW, en los términos municipales de Almargen y Teba, Expte. CG-87, en el que figura como Administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desde el 22.3.2010) como beneficiaria Sistemas Energéticos Altamira, S.A.U., y como propietaria doña Concepción Gallegos Álvarez, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 29 de noviembre de 2011 (Expte. 151/09) la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la ocupación definitiva de terrenos, constitución de una servidumbre aérea y de servidumbre de paso de línea eléctrica subterránea en las parcelas 2 y 5 del polígono 3 y parcelas 10 y 14 del polígono 30 afectadas por la construcción del parque eólico «Altamira», 49,3 MW, en los términos municipales de Almargen y Teba, Expte. CG-87, en el que figura como Administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia desde 22.3.2010), como beneficiaria Sistemas Energéticos Altamira, S.A.U., y como propietaria doña Concepción Gallegos Álvarez.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que el Acuerdo de Valoración y el expediente de fijación de justiprecio núm. 151/09, están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

El referido acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46